Crece
CABO DE HORNOS
Ilustre Municipalidad

**Bases IX Concurso de Fotografía Digital**
**Isla Navarino: Desde los ojos del fin del mundo**
**73º ANIVERSARIO DE PUERTO WILLIAMS**

La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, a través de su Departamento de Desarrollo Comunitario, convoca al IX Concurso de Fotografía Digital en el marco del 73º aniversario de Puerto Williams, de acuerdo con las siguientes bases.

## 1. Objetivo y tema

El objetivo de este concurso es fomentar y difundir los atractivos turísticos, flora y fauna de nuestra comuna a través de fotografías que interpreten el eslogan de este año. Esta actividad además busca desarrollar la creatividad de cada participante, acercándolos a la belleza escénica y naturaleza de Isla Navarino. La perspectiva de cada autor es un reflejo de la diversidad de miradas que hacen de Isla Navarino un lugar extraordinario para descubrir y fotografiar.

El eslogan para este concurso fotográfico 2026 es "**Isla Navarino: Desde los ojos del fin del mundo**". La temática de este año invita a los participantes a **interpretar la esencia singular de los atractivos naturales de la isla, resaltando su belleza, sus paisajes y aquellos elementos que cada participante considera que interpretan la visión y alma de este rincón del mundo**.

## 2. Participantes

Podrán participar en el concurso las personas de 18 años o más que residan en la comuna de Cabo de Hornos.

Quedan excluidos los integrantes del jurado y quienes intervengan directamente en la organización o evaluación del concurso.

## 3. Categorías

El concurso tendrá una única categoría, aficionada, dirigida a quienes practican la fotografía sin que esta constituya su actividad profesional principal.

## 4. Requisitos de la fotografía

**1.- Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) fotografías.** Se aceptarán imágenes tomadas con cámaras digitales o teléfonos celulares.

2.- Las fotografías deberán haber sido tomadas en Isla Navarino, ajustarse a la temática del concurso y tener una **antigüedad máxima de dos años** a la fecha de publicación de estas bases.

3.- Las fotografías deberán enviarse como archivos adjuntos en formato JPG o JPEG, en calidad alta, con un mínimo de 3.000 píxeles en el lado más largo y un máximo de 10 MB por archivo. Se recomienda utilizar el perfil de color sRGB. No se permitirá ampliar artificialmente la imagen para cumplir la resolución mínima.

4.- Las imágenes deberán presentarse en orientación horizontal para su incorporación al calendario institucional 2027. No se exigirá una proporción específica.

5.- Se permiten ajustes de luz, sombras, exposición, contraste, balance de blancos, color, nitidez y recorte. No se aceptarán fotomontajes, imágenes generadas mediante inteligencia artificial ni ediciones que agreguen, eliminen o sustituyan elementos de la escena.

6.- Las fotografías no deberán contener firmas, marcas de agua, logotipos, marcos ni textos incorporados.

7.- Cada participante deberá conservar el archivo original. La Comisión Organizadora podrá solicitarlo para verificar la autoría, la fecha de captura y el cumplimiento de los requisitos de edición, o para preparar la impresión. No se exigirá un archivo RAW.

8.- Si la fotografía tiene como protagonistas a personas identificables, el participante deberá contar con su autorización para la difusión prevista en estas bases. Si se trata de menores de edad, deberá contar con la autorización de su representante legal.

## 5. Inscripción y recepción de fotografías

**Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a la dirección:** turismo@imcabodehornos.cl , con el **asunto: «Envío postulación Concurso Fotografía Isla Navarino: Desde los ojos del fin del mundo 2026».**

IMPORTANTE: No se aceptarán enlaces a carpetas compartidas ni imágenes incorporadas en Word, PDF o en el cuerpo del correo. En caso de ser recibidas, serán automáticamente descalificadas del concurso y no serán evaluadas.

El cuerpo del mensaje deberá contener la siguiente información:

1) Nombre completo, RUT y edad del participante.
2) Dirección completa.
3) Teléfono de contacto y correo electrónico.
4) Número, título, lugar y fecha de captura de cada fotografía, junto con una breve descripción de su relación con la temática.

Los archivos deberán identificarse con el nombre del participante y el número de la fotografía. La Comisión Organizadora podrá corregir errores de denominación cuando sea posible identificar al autor y la imagen correspondiente.

**Si los archivos no pueden adjuntarse en un solo correo, podrán remitirse en mensajes separados, manteniendo el asunto e indicando el número de envío y el total de mensajes.**

La Comisión Organizadora confirmará la recepción por correo electrónico. Este aviso no implica la admisibilidad de las fotografías, que se determinará tras verificar los requisitos. Los antecedentes de inscripción se utilizarán para gestionar el concurso.

Crece
CABO DE HORNOS
Ilustre Municipalidad

### 6. Plazo de recepción de fotografías

La recepción estará abierta desde el viernes 06 de noviembre del 2026 hasta el lunes 23 de noviembre del 2026 a las 12:00 horas, hora local de Puerto Williams. No se recibirán fotografías fuera de plazo.

Las consultas podrán dirigirse a turismo@imcabodehornos.cl

### 7. Criterios de evaluación

Cada fotografía admisible se evaluará individualmente, de acuerdo con la siguiente pauta:

Relación con la temática (30 %): Representación del eslogan y de los atractivos de Isla Navarino.

Composición y encuadre (25 %): Organización de los elementos, equilibrio visual y uso del encuadre.

Creatividad y originalidad (25 %): Aporte de una mirada propia sobre el territorio.

Calidad técnica (20 %): Manejo de la luz, exposición, enfoque y nitidez según la intención de la imagen.

Cada integrante del jurado asignará una nota de 1 a 7 por criterio. La nota final de cada fotografía será el promedio de las notas ponderadas de los integrantes del jurado.

En caso de empate se priorizará la mayor nota promedio en relación con la temática. Si persiste, se aplicará el mismo criterio para creatividad y originalidad y, luego, para composición y encuadre. Si subsiste el empate, el jurado resolverá fundadamente y dejará constancia en el acta.

### 8. Premios

Se entregarán premios a los primeros tres lugares seleccionados.

| **CATEGORÍA AMATEUR** | | |
|---|---|---|
| **1ER LUGAR** | **SEGUNDO LUGAR** | **TERCER LUGAR** |
| • Impresora Fuji Instax Link Wide Color Gray 15 x 15 x 15cms, marca Instax o similar  | Estabilizador Celular IPhone Android Trípode Gimbal o similar.  | Micrófono inalámbrico Boya Ultra Compacto USB-C BY-V10 o similar, alcance operativo de 50m.  |

| | | |
|---|---|---|
| • 1 Fotografía con cuadro, impresa full color 4/0, tam. 32x69 cm. couché 200 grs. | | |

La premiación se realizará el miércoles 25 de noviembre del 2026, en el marco de la fiesta de aniversario comunal N°73, específicamente en la actividad "Chupe de Centolla 2026" de Puerto Williams, en la Plaza O'Higgins S/N, a contar de las 19:00. Los premios se entregarán presencialmente en el marco de dicha actividad.

## 9. Jurado

El jurado estará integrado por una comisión evaluadora municipal. Antes de la evaluación, la Comisión Organizadora identificará las fotografías mediante códigos para que el jurado las revise sin conocer la identidad de sus autores.

El jurado se reunirá el día martes 24 de noviembre del 2026 y seleccionará los tres primeros lugares y hasta nueve fotografías adicionales para el calendario institucional 2027.

Cada participante podrá obtener un solo premio, correspondiente a su fotografía mejor evaluada. Sus demás imágenes podrán ser seleccionadas para el calendario. La selección para el calendario no dará derecho a un premio adicional. Los resultados quedarán consignados en un acta.

- Los resultados del concurso se darán a conocer a través del sitio web municipal y redes sociales municipales.
- La Comisión Organizadora contactará a las personas premiadas y a quienes resulten seleccionados para el calendario.

## 10.Propiedad intelectual y autorización de uso de las fotografías

El/la participante declara que las fotografías presentadas son de su autoría y que cuenta con las autorizaciones necesarias para su participación y difusión.

Los derechos de autor permanecerán en poder de sus respectivos titulares. Mediante su participación, el/la autor/a autoriza gratuitamente y de manera no exclusiva a la Municipalidad de Cabo de Hornos para reproducir, publicar, distribuir y comunicar públicamente las fotografías, exclusivamente con fines de difusión del concurso, promoción turística de la comuna y elaboración del calendario institucional 2027.

Esta autorización tendrá una duración indefinida desde el cierre del concurso, comprenderá publicaciones impresas y digitales, tendrá alcance mundial y permitirá un número ilimitado de ejemplares y publicaciones dentro de las finalidades señaladas.

La Municipalidad identificará al autor en las publicaciones. Se permitirán ajustes de tamaño y encuadre necesarios para la diagramación, resguardando la integridad de la fotografía.

**11. Retiro y aceptación de bases**

Las bases podrán descargarse en www.imcabodehornos.cl , a través de las redes sociales de la Municipalidad, solicitarse al correo electrónico indicado en el apartado de inscripción, o retirarse en la Oficina de Turismo, ubicada en el Centro Comercial.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. La decisión del jurado respecto de las fotografías ganadoras será inapelable.

**SEBASTIÁN ACOSTA VILLA**
**JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO**